

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año I.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	MADRID	ANUNCIOS	Núm. 105.
REDACCION Y ADMINISTRACION San Roque, 3, bajo izqda.	Madrid, un mes..... 1,50 ptas. Provincias, trimestre..... 5 » Extranjero, año..... 40 »	MARTES 1 DE AGOSTO DE 1905.	Cuarta plana..... 15 céntimos línea. Reclamos..... 1,50 » Noticias..... 2,50 »	Número suelto 5 céntimos.

ESTADÍSTICA CIVIL

Menos organismos y más pronto despacho. — Menos empleados y mayores sueldos.

De propósito, y como prueba de sinceridad, de franqueza y de imparcialidad, hemos comenzado por exponer lo defectuoso e inarmónico de nuestra organización militar, pero tocamos ahora a la parte civil, en la que hay sobra de organismos en todos los ramos del servicio público, rayando en aquellos en lo increíble el abuso, el desahuste y el desorden.

El número de gobiernos civiles, con las inútiles diputaciones provinciales, se mantiene como en los tiempos en que no había apenas medios de comunicación.

El personal empleado en dichos centros y en los Ayuntamientos, es excesivo por extremo, figurando, además del que de plantilla se considera necesario, el que por influencias de la política aparece como auxiliar y temporero, con cada uno de los Gobiernos.

Y no bastando los créditos presupuestados para personal, para mantener tanto vago como generalmente se dedica a la empleomanía, se echa mano de los créditos correspondientes a material y a gastos secretos, que no van a ser revisados por el Tribunal de Cuentas del Reino, y a cuyos créditos hay que poner coto y someterlos a la aprobación de dicho Tribunal, al que es preciso exigir la terminación de cuentas al día.

No hay más que ver lo que sucede en los ministerios civiles, a cada cambio de Gobierno, para comprender la imposibilidad de que en este país puedan marchar los asuntos con toda rapidez y ser despachados con justicia y acierto.

Es, pues, de necesidad absoluta reducir a la mitad el número de empleados públicos, el de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, y asignar mayores sueldos a los que continúan desempeñando los cargos que se crean necesarios.

Los gobiernos de provincia deben reducirse al mismo número de Regiones militares, ó a lo sumo a tantos como divisiones; esto es, a 15 ó 16, nombrando sub-gobernadores de la clase de retirados, donde fuera de absoluta necesidad.

Todos los engranajes de nuestra complicada administración deben reducirse a los puramente necesarios, con lo cual ganaría mucho el país y no poco la moralidad pública.

Los presupuestos de los departamentos civiles deben limitarse a la mitad, en la seguridad de que no han de resentirse los servicios a cada uno encomendados.

El ministro de la Guerra está obligado a introducir toda clase de economías en el personal de su departamento, así como el de Marina en el suyo, es verdad; pero no es lógico que exijan de sus comañeros de gabinete igual sacrificio en los ramos que cada uno de aquellos tenga a su cargo.

¿Es que el Ejército y la Armada van a ser las cabezas de turco?

La disminución de organismos civiles y del escandaloso número de personal a ellos afecto, traería consigo la posibilidad de suprimir los descuentos, que también sufren las clases civiles, y aumentar sus sueldos, cosa indispensable, si el empleado ha de conducirse digna y honradamente, lo cual no es dable conseguir hoy, y que hasta no puede existir, dado que los sueldos que generalmente disfrutan apenas si llegan al jornal de un mal obrero.

La afición de la juventud por seguir la carrera de las armas y por la empleomanía, desdennando otras ocupaciones tan útiles como honrosas, en las que llegarían a tener un porvenir mucho más risueño y disfrutar de una vida más tranquila, sosegada y exenta de peligros, retrasa los adelantos en las artes y el progreso industrial y comercial del país, con perjuicio de los intereses generales del mismo.

Es, pues, de todo punto preciso que las cosas vayan cambiando, con el fin de que las buenas costumbres, la laboriosidad y la honradez imperen, cesando la holgazanería oficial y los vicios por tal vida contrarios.

Conste, pues, que si por cada ocho soldados resulta un oficial, no hay nación alguna en que por cada unidad de población haya más empleados públicos que en España.

Telmo Guerra.

COSAS DEL DÍA

Indican algunos periódicos la conveniencia de suprimir la subvención de 120.000 pesetas que disfrutaban los franciscanos de Tánger, para destinar esa cantidad a otros servicios que en el mismo Marruecos servían para aumentar la influencia de España y desarrollar sus intereses.

Por nosotros, adelante con los faroles. Aunque entendemos que sería un excelente medio para comenzar la regeneración de España el suprimir totalmente todas las subvenciones que disfrutaban Sociedades y Empresas, en las cuales el Estado no tiene intervención directa.

¡Sería esa una gran economía, Sr. Echegaray!

Ha manifestado el ministro de Hacienda que respetará como el que más al personal de su departamento que cumpla con su deber; pero que considerará como falta gravísima el aprovechar cualquier cargo dependiente del

citado ministerio para fines políticos, de cualquier clase que sean.

Y a los que se aprovechan del cargo para otros fines aún más censurables, ¿qué se les hará?

La unión republicana publicará una cartacircular, diriéndola a sus correligionarios, recomendándoles no concedan sus sufragios a ninguno de los candidatos del partido que se coligen con los monárquicos.

Pero ¿qué tiene correligionarios la unión republicana?

Se ha encargado del Negociado de la Prensa, en Gobernación, el notable y antiguo periodista D. Angel Luque, que ya había desempeñado aquel destino, con excelente acierto, en la última situación liberal.

No le damos la enhorabuena, porque el señor Luque, por sus propios merecimientos debiera ocupar más altos cargos.

El *Globo* da la voz de alerta porque las Compañías ferroviarias parecen inclinadas a abaratar las tarifas, en beneficio, no de los productores ni de los consumidores, sino de los intermediarios, que son los que en este país resultan siempré gananciosos.

Es de esperar que el conde de Romanones no desoirá la voz del estimado colega.

Saneamiento de Madrid

Muchas son las lucubraciones a que da lugar cuanto se relaciona con la higiene pública; pero nadie acaba de dar aquí con el verdadero y práctico camino para llegar a conseguir fin tan deseado.

Nosotros creemos que, interin no haya agua abundante en Madrid, en cada calle un baño público, cosa que existe en Tetuán, la clásica ciudad moruna, y mientras no se edifique diez veces más que hoy, ni habrá higiene, ni... moralidad.

Hacinados en cuartuchos de 10 a 15 pesetas viven gentes en revuelto montón, cuando por ese precio debía vivir la gente pobre un piso independiente, si aquí se hubieran obrado casas con arreglo a las necesidades y aumento de población.

Verdad es que el que no se obre más, depende, en su mayor parte, de la inseguridad de los pagos de los alquileres; pues hay casas donde, para cobrar la renta de los cuartos, hay que reñir diaria batalla, y, por último, el propietario, tiene que gastarse el alquiler de tres meses para poder lanzar al trampo, al de mala vida ó al que no conviene en la finca.

Asegúrese el pago de la renta, é impóngase contribución en aumento progresivo a los solares, y se verá aumentar el caserío en Madrid, juntamente con la higiene pública y privada.

CARTA INTERESANTE

Observaciones necesarias

Apenas publicado mi artículo del sábado último, titulado «Estadística militar», cuando he comenzado a recibir cartas de felicitación que agradezco en el alma.

Una de ellas, debida a uno de los más altos y distinguidos jefes del Ejército, dice lo siguiente, refiriéndose al citado artículo, complementado con el de fondo del día de ayer lunes:

«Esas son las ideas que se deben divulgar en el Ejército, en el cual es de absoluta necesidad disminuir el generalato, los jefes y los oficiales, para no dar el triste espectáculo que hoy damos, de tener uno de éstos por cada siete soldados.»

«No hay más remedio que volver a la amortización y a la reducción de unidades, para evitar el triste espectáculo de tener los batallones a 200 hombres, como los tenemos desde la funesta organización del general Linares, y como único medio también de poder suprimir el descuento, cosa que es de absoluta necesidad y aumentar después los sueldos, para que el Cuerpo de oficiales no arreste una vida de verdadera miseria, especial mente los de la clase de capitanes y tenientes.»

«Hay que amortizar hasta llegar a 30 hombres por oficial, que es la relación en que están todos los Ejércitos, regularmente organizados.»

«Le repito a usted mi felicitación; siga propagando esas ideas sin miedo a enemistades ni a las pérdidas materiales de su noble y honrada empresa patriótica, que sólo así prestará usted el mejor servicio al Ejército, y por lo tanto, a la Patria.»

Puedo asegurar a mi comunicante que así seguire siempre, diciendo la verdad al país y al Ejército, que por nada del mundo he de halagar pasiones de colectividad ni clases, y menos exagerado espíritu de Armas y Cuerpos, que demostrado tengo que siempre he perseguido la unión de todos.

Me consta que hay infantes que me califican de demasiado ginecete artillero, como artilleros que me tildan de demasiado infante. Algunos ginetes me han hecho justicia, agradeciendo en sentidas cartas, que conservo, la defensa que de Arma tan importante y desatendida vengo haciendo hace tiempo, pero conste que infante primero, procedente de

aquel inolvidable Colegio de Infantería, donde ingresé el 1.º de Enero de 1860, artillero de la Armada después, y por último artillero del Ejército, todo mediante exámenes; con hijo, parientes y amigos íntimos en todas las Armas, y casi todos los Cuerpos profesos afecto a todas por igual, y sólo me inspiró en lo justo y en lo conveniente a la Patria y al Ejército, del cual, en mi actual situación de retirado, me ocupo con toda imparcialidad, sin que influya en mí el interés particular de empresa periodística, interés que me obligaría a hacer determinadas campañas para favorecer la suscripción, aun cuando las considerara injustas y perjudiciales.

Nada ruin y mezquina ha movido nunca mi modesta pluma ni influido en mi ánimo.

Gilberto Prial.

Guardia civil en Fernando Póo y posesiones de la Costa Occidental de África

III

La Isla de Corisco tiene 14 kilómetros cuadrados de superficie, está a 24 kilómetros del continente africano, es llana, con algunas colinas, hermosas praderas, bosques, arroyos, pantanos y lagos; la población es de unos 700 habitantes.

Con las condiciones que reúne esta isla, pudiera acrecentarse su población, dar vida a la agricultura, la industria y el comercio, sirviendo de base comercial para la salida de los productos del continente, y la entrada de las manufacturas españolas; siendo preciso establecer fuercas de policía y seguridad, consistentes en una sección de la Guardia civil colonial, que sería la primera de la segunda compañía, compuesta de un oficial, un sargento y seis guardias primeros, un corneta y seis guardias segundos, peninsulares, y 15 guardias segundos, indígenas.

Con esta garantía de orden y seguridad, afluirán a ella capitales nacionales y extranjeros.

Vifredo.

Hay que resolver

Cuando nuestras tropas evacuaron las plazas de Puerto Principe y Nuevitas, por orden superior procedieron a quemar los archivos de los Cuerpos que la guardaban, excepto la comandancia de la Guardia civil, que aunque recibió también la orden «se resistió» a cumplirla.

A causa de la poco meditada orden dicha, ocurre hoy que los regimientos insulares del Rey de Caballería y Tarragona de Infantería carecen de los antecedentes necesarios para informar sobre toda clase de créditos anteriores a la última guerra de Cuba, y lo que es más triste, las gestiones que hacen los acreedores de estos Cuerpos para que se arbitre el medio de subsanar el mal causado, tropiezan constantemente con la indiferencia con que se reciben las reclamaciones por la inspección de las comisiones liquidadoras del Ejército.

Y que esto es cierto lo prueba el siguiente elocuente dato: a los acreedores por el concepto de bonificación del billete del 7-75 no se le formalizan sus ajustes por falta de las listas de revista de aquella época, y la inspección así se lo dice como contestación a sus reclamaciones en lugar de haber dispuesto, en cuanto surgió la primera queja, que la subinspección respectiva, ó la sección de atrasos de Cuba remitiera enseguida los extractos de revista que han de obrar en su poder a los regimientos dichos del Rey y Tarragona, ordenarlo directamente, pues nos consta que estos Cuerpos no son atendidos por los centros referidos en la petición de tales documentos que tienen hechos hace más de un año.

Urge por lo tanto que el señor general Sarráiz, incluya este asunto entre los que figuran en la lista de ineludibles y preferentes.

Bibliografía canaria

Los trabajos que los escritores isleños realizan, colocan a los literatos de allá a gran altura, siendo dignos de ser conocidos para honra y gloria de España.

Entre los libros más dignos de aplauso y de mayor mérito está el publicado por el Sr. Maffiotte, titulado *Los periódicos de las islas Canarias* que es un verdadero catálogo, como no le tenemos en la Península.

Desde el *Papel Hebdomadario*, periódico manuscrito publicado en La Laguna por D. José de Viera y Clavijo en 1758, primera publicación que vio la luz en Canarias, hasta *El Eco del Comercio*, periódico publicado en 1876 en Tenerife, y que murió en su primer número por haber sido secuestrado por el Gobierno, los 150 periódicos publicados en Canarias en estos 118 años están consignados en el libro del Sr. Maffiotte, el cual reserva para el segundo tomo de su obra el catalogar los publicados de 1876 hasta la fecha.

El libro de que nos ocupamos es verdaderamente interesantísimo.

NOTICIAS OFICIALES

Instrucción de las tropas de telégrafos

Para el próximo curso de las Escuelas, general de telegrafía y especial de telegrafía sin conductor, que empezará el 15 de Agosto, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Cada unidad de telégrafos enviará a la Escuela general 10 telegrafistas a lo sumo, que serán designados por los primeros jefes, ateniéndose a lo dispuesto en el libro II del vigente reglamento para la instrucción técnica de las tropas de telégrafos, teniendo también en cuenta el resultado probable de los exámenes extraordinarios que se ordenan a continuación.

2.º Al incorporarse este personal al centro electro-técnico, se verificarán exámenes extraordinarios para ascenso a telegrafistas primeros y jefes de estación, debiendo remitirse las actas con toda urgencia al Estado Mayor Central, para que, una vez aprobadas, puedan formalizarse las de los exámenes militares de que trata el apartado siguiente, y tener lugar los ascensos de las clases que hayan sido aprobados.

3.º En los primeros días de Agosto verificarán todas las unidades de telégrafos sus exámenes militares, no formalizando las actas de ellos hasta que se vea el resultado que arrojan los extraordinarios de telegrafía que se ordenan en el apartado anterior, a fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del reglamento antes citado.

4.º Los regimientos mixtos 2.º, 3.º, 4.º y 7.º y las compañías de telégrafos de Mallorca y de la red de Madrid, enviarán cada una, además del personal antes dispuesto, cuatro clases ó individuos de tropa, a la Escuela especial de telegrafía sin conductor, que reúnan las condiciones que marcan los artículos 139, 142 y 143 del tantas veces citado reglamento. Si no hubiera suficiente personal en estas unidades para enviar a las dos Escuelas, dejarán incompleto el de la escuela de telegrafía.

5.º Los primeros jefes de las unidades citadas en el apartado anterior, menos el de la red de Madrid, nombrarán un primer teniente de cada una de ellas, que queda destinado en comisión al centro electro-técnico, durante el próximo curso.

6.º La unidad de telégrafos del segundo regimiento mixto y la de la red de Madrid, proporcionarán a la escuela especial de telegrafía sin conductor, en época de experiencias ó prácticas, todos los axilios necesarios previstos en el artículo 140 del reglamento.

7.º Los oficiales y tropa que salgan fuera de su residencia habitual para asistir a estas escuelas; gozarán de los beneficios de la Real orden circular de 27 de Marzo del corriente año (D. O. número 71) y art. 167 del reglamento para la instrucción técnica, haciendo los viajes tanto terrestres como marítimos por cuenta del Estado; y

8.º Los primeros jefes pedirán los pasaportes con la anticipación debida, para que, a ser posible, se incorpore el personal al Centro electro-técnico del 12 al 14 del próximo Agosto.

Reclutamiento y reemplazo

En vista de un escrito del jefe de la Caja de reclutas de Toledo núm. 6, dando cuenta de que habiendo extinguido la condena que sufría en el penal de Ocaña el recluta Santiago Camuñas Maroto, del reemplazo de 1902, por el cupo de Villafraña de los Caballeros, que quedó en Caja para incorporarse al de 1903, ha sido llamado a filas para su destino al batallón Disciplinario de Melilla, y consultado al propio tiempo si el mozo del último reemplazo citado, Catalino Camuñas, destinado en el regimiento de la Reina número 2, que ingresó en el ejército para cubrir la plaza de Camuñas, ha de pasar a su antigua situación de excedente de cupo; y teniendo en cuenta lo que para los prófugos preceptúan las reales órdenes de 2 de Agosto de 1902 *Diario Oficial* núm. 171 y 16 de Junio de 1903 (C. L. núm. 99), que en analogía pueden ser aplicadas a los individuos de referencia, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, que el soldado Catalino Camuñas Gómez sea baja en el cuerpo a que pertenece, pasando a la situación de excedente de cupo, una vez que ha ingresado en filas, después de cumplida la condena que sufría, Santiago Camuñas Maroto, por el que fué llamado al servicio activo el primero de los citados individuos, y que esta disposición tenga carácter general para los casos iguales al de que se trata.

Material de Ingenieros

Ha sido aprobado un presupuesto formulado por el Parque Aerostático de Ingenieros para la parte que corresponde abonar a España para la impresión de las experiencias internacionales de aerostación científica, cuyo importe de

1.680 pesetas, será cargo al material de Ingenieros.

La Academia de Infantería

En vista de la petición formulada por el Director de la Academia de Infantería, para que se aumente la plantilla de profesores en aquel centro de enseñanza, en atención al excesivo número de alumnos que ha de tener desde 1.º de Septiembre próximo, y teniendo presente que en el actual presupuesto no existe cantidad alguna para esta atención, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se aumente en cuatro comandantes y cuatro capitanes el cuadro de profesores del referido centro, debiendo cubrirse estas plazas en la forma reglamentaria con comandantes que pasarán a situación de excedentes y con capitanes que serán destinados a los batallones de segunda reserva, abonándose a los primeros el quinto de sueldo por el cap. 5.º, art. 5.º del presupuesto vigente, y a todos la gratificación del profesorado con cargo al fondo del material de la Academia. Es asimismo la voluntad de Su Majestad, que este aumento de plantilla se incluya en el primer proyecto de presupuesto que se redacte.

El general Auñón

CARTAGENA 1.º

Ayer tarde llegó el nuevo capitán general del departamento, señor marqués de Pilares, dispensándole la población un entusiasta y brillante recibimiento.

Esperábanle en la estación el Ayuntamiento con el alcalde a la cabeza y lo más selecto de la localidad.

En la carrera que siguió el señor Auñón desde la entrada de la ciudad hasta la Capitanía general, formaban las tropas.

El general Auñón presenció el desfile de las tropas desde los balcones de la Capitanía, y al terminar aquél, se le hizo por el vecindario una prolongadísima ovación.

Tanto la maestría de este arsenal, como la población, han acogido con grande entusiasmo al nuevo capitán general del departamento, confiando en que, con sus grandes talentos, su amor a la Armada y su influencia política, salvará al arsenal y a Cartagena de los peligros que les amenazan.—Corresponsal.

Noticias de El Ferrol

Tan pronto como llegue al Ferrol la división naval, algunos buques limpiarán sus fondos en el Arsenal, haciendo después a efectuar ejercicios a las rías bajas.

La corbeta «Nautilus», que de Santa Elena viaja con rumbo al Ferrol, rendirá aquí su viaje de instrucción, desembarcando los guardias marinas que conduce a bordo, a los cuales se les concederá licencia.

El buque escuela-entrará en el Arsenal para reparar las averías que haya sufrido en el viaje.

Con éxito grande terminaron las experiencias de torpedos que a la boca del puerto venía realizando la brigada torpedista de este departamento.

El cañonero «Marqués de Molins», que actualmente se halla vigilando la pesca, será relevado por el «Marqués de la Victoria» en cuanto este buque regrese de San Sebastián.

LA INFANTERÍA DE MARINA

Para saludar al nuevo Inspector de Infantería de Marina, general de división D. Victor Diaz y del Río, dándole la bienvenida y la enhorabuena por su ascenso, y despedir al mismo tiempo al general que cesaba en el cargo de Inspector, D. Joaquín Albacete y Fuster, se reunieron anoche en el restaurant de la Huerta los jefes y oficiales del Cuerpo con destino ó residencia en Madrid.

La presidencia la ocupó el veterano general Castellani, tan querido de todos los que fueron sus subordinados, que accedió gustosísimo a asistir al acto, y los dos generales citados anteriormente.

El resto de los comensales ocuparon los demás asientos de la bien servida mesa, sin orden alguno de jerarquías, reinando durante la comida la mayor animación y alegría, propias entre compañeros de armas.

Inició los brindis el veterano general Castellani, quien recordó gloriosos hechos de armas a que asistieran los generales Albacete y Diaz del Río, concluyendo por esperar que la gestión de éste al frente del Cuerpo, y la del actual ministro, le darían a este cuanto le hace falta.

¡Viva el Rey, viva la Infantería de Marina! fueron sus últimas palabras.

Habló después el general Albacete abogando por la unión del Cuerpo y haciendo un caluroso elogio de su antecesor el general Diaz del Río, que recabó el concurso de todos para el mejor éxito de

su gestión y anunció que presentará al ministro un proyecto en el que desarrollará su pensamiento acerca de la infancia de Marina; los Sres. Valcárcel y Navarrete, a ruego de sus compañeros, hablaron también elocuentemente haciendo frecuentes votos por el engrandecimiento de la nación, de la Armada y de la infantería de Marina, terminando con esta hermosa fiesta de compañerismo.

Recuerdos de mis compañeros

(Continuación.)

—«Regresar—dijo—á nuestro camp y con vuestras fuerzas, brigadier Lacy, yo os perdono á todos y contadme al marqués de Novalliches cómo ha inaugurado esta campaña.»—Si el general Serrano fuera capaz de arrepentirse de su noble generosidad, pronto hubiera encontrado motivo para deplorarla, porque apenas pasada media hora desde que ocurrió este suceso, cuando las avanzadas enemigas del mismo brigadier Lacy, que constituían el ala derecha, empezaron el fuego parapetados en el bosque.

Pronto fueron contestados por nuestros bravos batallones de Simancas, Segorbe y Tarifa, que sin reparar en lo mucho que á los contrarios favorecía el terreno, se internaron hasta lo más espeso del monte, haciendo un nutrido fuego y concluyendo con un valeroso ataque á la bayoneta, que dió por resultado destrozar completamente al enemigo.

Rota el ala derecha del marqués de Novalliches, concentró éste sus fuerzas en el centro, amagando un ataque al puente de Alcolea, base de nuestras operaciones; y en efecto, al poco rato víéronse numerosas tropas de caballería é infantería, atacar este punto, sin otro resultado, que el de muchas víctimas hechas por nuestra certera artillería (no es cierto) que arrojó en las masas del enemigo infinidad de bombas y granadas.—El espanto que nuestros cañones produjeron en los contrarios, fué extraordinario; haciéndoles retroceder apresuradamente por la llanura hasta encontrarse fuera de su alcance.—No siendo posible realizar este ataque, intentó el general Pavia romper nuestra ala derecha atacándonos de flanco, y al efecto hizo avanzar por la línea del río y por los montes que se hallaban á nuestra derecha numerosas fuerzas emboscadas entre las matas.—El mismo resultado que los anteriores tuvo este encuentro; nuestros bravos soldados le rechazaron heroicamente sin permitir que el enemigo adelantara un paso, y nuestra artillería, entretanto, no permitió que el centro del enemigo avanzara por la llanura sobre el puente.

Recaudación y pagos

Según los datos que ha publicado la Gaceta, en el primer semestre del año actual, la Hacienda recaudó por todos conceptos

En igual semestre del año anterior se realizaron.....	485.280.084
Aumento en el año actual.....	477.533.876
Aumento en el año actual.....	7.746.208

Este resultado es satisfactorio y se debe á la mejora que tuvo la recaudación general en Junio último.

El alza principal procede de la renta de Aduanas—14 millones—, por la mayor entrada de trigo y harinas.

La contribución territorial ofrece un aumento de 2.200.000 pesetas, á pesar de la crisis agrícola, y la industrial otro de 500.000 pesetas.

La renta de alcoholes ha procreado en el semestre 7.184.000 pesetas, con aumento de pesetas 2.600.000 sobre el mismo semestre del año anterior; pero, en cambio, los Consumos, por la supresión del impuesto á los trigos y harinas, tuvieron una baja de 6.400.000 pesetas, que no se ha compensado con el mayor rendimiento del alcohol.

Están en alza el impuesto de utilidades y el del Timbre, y las bajás, figuradas por Tabacos, es sólo de 600.000 pesetas, y la de Azúcares de 2.400.000 pesetas.

Los pagos formalizados durante el semestre fueron sólo de 359.968.530 pesetas; cantidad inferior en 125.800.000 pesetas á los ingresos obtenidos. Pero hay que tener en cuenta que en 30 de Junio había que reservar el importe del cupón que venía en 1.º de Julio.

De todos modos la situación de la Hacienda es desahogada.

Colegios de huérfanos

El de María Cristina

En el pasado mes de Junio ingresaron en la caja de esta asociación 48.682,78 pesetas y salieron 5.772,17, quedando una existencia en caja de 796.878,04 pesetas.

El número total de huérfanos á cargo de la asociación asciende á 871 y de huérfanas á 807 y el de aspirantes de ambos sexos á 782.

En la última reunión del Consejo entre otros acuerdos, se tomaron los siguientes:

Se dió lectura á la relación de los donativos hechos después de la última sesión, en la forma que á continuación se expresa, y se vió con gusto el acto de atención realizado ya por la presidencia en tiempo oportuno, de dar las gracias á los donantes.

Reg. Inf.ª de Almansa núm. 18	52,50 pts
Idem id., de Burgos núm. 36..	150,00 »
Idem id., de Isabel II núm. 32	92,10 »
Zona de Valladolid núm. 36..	48,40 »
Donativo hecho por los testamentos de la madre del capitán de Infantería D. Antonio Serrano Cabaleiro, por los alcances de éste.....	165,77 »

También comunicó el señor presidente haber sido amortizado el título núm. 1.767 serie E. del 5.º por 100 que por su valor nominal de 25.000 pesetas ingresó oportunamente en la c/c de la Asociación con el Banco de España, en la que con dicho ingreso existe aproximadamente el importe de dos presupuestos mensuales del colegio como está acordado anteriormente.

A solicitud del señor coronel director fué concedida la adquisición de un piano para la clase de música del colegio de

nifios que carece de él y á continuación se leyó el último balance de la Asociación que fué aprobado. La lectura de este documento hizo renacer los anhelos de la Junta por ver dentro del colegio recibiendo su provechosa educación á todos los aspirantes de ambos sexos y ante las dificultades que existen para conseguirlo, se acordó redactar una memoria explicativa de ellas y de los medios que pudiera haber para obviar alguna de las mismas, manifestando, al propio tiempo, el deseo que á todos anima de que cada cuerpo y unidad del arma nombre un jefe y oficial, con amplios poderes para proponer la forma de extinguir los mil y pico de aspirantes á ingreso en el colegio.

Finalmente, el mismo señor coronel abogó por la creación en el colegio de una carpintería y una cerrajería artísticas para la instrucción adecuada de los alumnos que por estas traten de labrar su porvenir, y teniendo presente el mucho provecho que en la educación podía reportar, fué autorizado el señor director para presentar, antes de decidir, los oportunos proyectos y presupuestos

DECRETO SOBRE ALCOHOLES

Todo lo que tienda á beneficiar nuestra industria y agricultura es por demás importante; y como con esta esperanza se han redactado el decreto sobre elaboración de mistelas, creamos de gran utilidad publicar íntegra su parte dispositiva, prescindiendo del preámbulo, encaminado á demostrar la conveniencia de lo decretado.

Parte dispositiva.

Artículo 1.º Los cosecheros de vino ó industriales que se propongan elaborar mistelas deberán dar aviso á la Administración más próxima de la renta del alcohol tres días antes de empezar las operaciones, expresando: 1.º, la clase y cantidad de alcohol que se propongan invertir; 2.º, su procedencia; 3.º, el sitio ó local donde haya de realizarse las operaciones; 4.º, el valor del alcohol que han de emplear, y 5.º, el valor de las cuotas del impuesto, ó sólo está garantida la cuota especial de consumo; 6.º, si en el local donde se han de preparar las mistelas hay depositados otros vinos dulces.

En este caso acompañarán relación jurada de estas existencias con la graduación de los líquidos. La Administración acusará recibo del aviso dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, reservándose la facultad de reconocer el local y designar un interventor que haya de vigilar las operaciones si lo estima oportuno.

Art. 2.º Si por el alcohol que se invierte en la preparación de mistelas se hubieren satisfecho las cuotas de fabricación y consumo y se destinan aquellas al consumo interior, los preparadores de los líquidos de que se trata no tendrán que cumplir más formalidad que la de conservar las guías ó documentos que acrediten la procedencia legal del alcohol.

Art. 3.º Los cosecheros ó industriales que preparen mistelas y que opten por la devolución de los impuestos deberán llevar una cuenta sellada por la Administración, en la que anotarán como cargo el alcohol recibido y como data el que diariamente invierten en la elaboración de las mistelas.

Art. 4.º Las mistelas preparadas deberán permanecer en el local en que se preparan hasta que se practique la liquidación del alcohol invertido, la cual deberá realizarse por el interventor designado por la Administración en el plazo más breve posible, después de requerido al efecto por el interesado.

Art. 5.º Al practicar la liquidación del alcohol invertido en la preparación de las mistelas, se tendrán en cuenta las mermas que no podrán exceder de tres litros de alcohol por hectolitro de mistela negra y de un litro también por hectolitro en las demás mistelas.

Art. 6.º La garantía de la cuota especial de consumo por el alcohol invertido en la preparación de las mistelas podrá durar el plazo de seis meses, prorrogable por otros seis meses más, si las mistelas continúan siendo de la propiedad del industrial que las hubiere preparado. Pasados estos plazos se hará efectiva la garantía que no se hubiese cancelado en alguna de las formas siguientes:

A) Por haberse exportado la mistela.
B) Por haber sido introducida la mistela ó el alcohol sobrante en la bodega de un criador exportador de vinos, con las anotaciones oportunas en la cuenta corriente.

C) Por haber sido almacenada la mistela en depósito de comercio y hallarse comprendida en el régimen especial de esta clase de establecimientos.

Art. 7.º Los exportadores de vinos y los criadores exportadores de los mismos podrán en lo sucesivo extraer alcoholes de los depósitos de sus bodegas para preparar las mistelas dentro ó fuera de sus respectivos establecimientos.

Art. 8.º Los criadores exportadores de vinos podrán seguir añadiendo á los sropes y vinos nuevos que se introduzcan en sus bodegas ó se preparen dentro de las mismas, hasta 12 litros de alcohol por hectolitro de arropo ó vino terno, cancelando las correspondientes garantías.

Art. 9.º No se concederá la suspensión, mediante garantía, del paro de la cuota especial de consumo cuando la cantidad de alcohol que haya de invertirse en la preparación de las mistelas sea inferior á cinco hectolitros.

Art. 10. El recibo de las mistelas en una bodega de crianza y exportación de vinos de las comprendidas en los casos 2.º y 3.º del artículo 117 del reglamento de la renta del alcohol, desliga de toda obligación para con la Hacienda á los preparadores de las mismas, quedando sustituidas las garantías de éstos por las de los criadores exportadores de vinos.

Art. 11. A los industriales que se hallen comprendidos en el caso segundo del citado artículo 117, ó sean los que se dedican exclusivamente á la crianza y encañamiento de vinos para la exportación y cuyas operaciones se hallen sometidas al cómputo de elaboración, se les abonará la cuota de fabricación y se cancelará la especial de consumo á razón de 12 litros de alcohol por hectolitro de mistelas, cuando éstas sean alta en la cuenta de las bodegas ó que se preparen en ellas.

Art. 12. A los que se hallen comprendidos en el caso tercero del referido art. 117, ó sean los que se dedican á criar vinos para la exportación y para el consumo interior, y cuyas bodegas se hallen asimismo sometidas al cómputo de elaboración, sólo se les harán los abonos y cancelaciones á que se refiere el artículo anterior por las cantidades cuya exportación se justifique. A los criadores exportadores con bodega mixta que renuncien á la devolución de la cuota de fabricación de los alcoholes empleados en la preparación de las mistelas, se les cancelará la cuota especial de consumo en el momento en que las mistelas entren en los almacenes de los establecimientos.

Art. 13. Las mistelas que se destinan á la exportación directa, á las bodegas de crianza y encañamiento de vino para la exportación ó á las bodegas mixtas, deberán circular con guía especial hasta el puerto ó establecimiento de destino. Las que se destinan al consumo interior y se hubieren preparado con alcoholes cuyas cuotas estuvieron satisfechas, podrán circular sin documento alguno.

Art. 14. Los aguardientes y alcoholes obtenidos de los orujos y demás residuos de la vinificación quedan asimilados á los aguardientes y alcoholes de vino para los efectos del pago del impuesto.

Art. 15. Los cosecheros ó industriales que adquieran uvas para la obtención de vinos disfrutaran de los derechos que á los cosecheros concede el art. 12 de la ley de 19 de Julio de 1904 en lo referente á la destilación de vinos, orujos y residuos de la vinificación con destino exclusivo al encañamiento de los vinos que de dichas uvas obtengan.

Art. 16. Los almacenistas establecidos en localidades en que haya Aduana, Administración de Hacienda ó Administración especial de la renta del alcohol, podrán recibir alcoholes y aguardientes neutros con la cuota especial de consumo garantida. Podrán también enviar dichos alcoholes ó aguardientes á las fábricas de rectificación ó destinar los mismos alcoholes y aguardientes á la exportación; pero en el primer caso los rectificadores sólo tendrán derecho al abono de 10 pesetas por el concepto de cuota de fabricación por los alcoholes recibidos, y 7,50 pesetas por los aguardientes, é iguales cantidades se devolverán á los almacenistas por los aguardientes ó alcoholes que exporten.

Art. 17. Se autoriza á los fabricantes de aguardientes compuestos y á los almacenistas establecidos en localidades en que haya Aduana, Administración de Hacienda ó especial del impuesto, para rebajar con la simple adición de agua la graduación de los alcoholes neutros para destinarlos al consumo directo, pagando la cuota especial de consumo á razón de cinco céntimos de peseta por cada litro de aumento que adquiera el volumen del líquido diluido. Al terminar la operación, el funcionario que la presenciara liquidará el importe de la cuota indicada en el párrafo anterior.

Art. 18. Los detallistas ó taberneros quedan autorizados para recibir y expendir los aguardientes neutros á que se refiere el artículo anterior.

Art. 19. Los fabricantes de aguardientes compuestos y licores, podrán emplear en la preparación de sus productos los aguardientes de caña, ron y cognac, preparados en otras fábricas con las condiciones siguientes:

Primero, que en las guías con que lleguen dichos aguardientes, ya con derechos garantidos, ya con derechos pagados, conste la graduación de los líquidos. Segundo, que en las fábricas con que estos aguardientes se reciben se lleve una cuenta especial de ellos por clases y por grados, y otra cuenta de los productos que con los mismos elaboren, también por clases y grados. Y tercero, que sean cuales fueren las cantidades que hayan de satisfacer los productos definitivos, en ningún caso se abonen en cuenta ó se devuelvan mayores sumas que las correspondientes á los aguardientes de caña, ron y cognac que hubiesen recibido.

Art. 20. Los aguardientes impuros ó flemas podrán circular con guía y con las cuotas de fabricación especial de consumo, garantidas por el propio destilador, desde las fábricas de destilación á las de rectificación. La garantía del destilador quedará de hecho cancelada desde el momento en que se acredite que los aguardientes ó flemas han entrado y se han cargado en la cuenta de la fábrica de la rectificación.

Art. 21. Quedan exceptuados de la imposición de derechos los sarratones, damajuanas, frascos y botellas en que se vendan ó transporten aguardientes compuestos ó licores, cuando la cubida de aquellos envases exceda de cinco litros.

Art. 22. Quedan derogados los preceptos que se opongan á lo dispuesto en el presente decreto, del cual se dará en su día cuenta á las Cortes.

Art. 23. El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de lo que anteriormente se decreta.

Los villaverdistas

En Cartagena se inauguró el día 30 del pasado el Circo villaverdistas, con asistencia del exministro señor García Aliz, quien pronunció un discurso encomiando el mérito de los señores C. Novas y Villaverde.

Recibió para sus amigos el mérito de haber presentado á las Cortes proyectos que pueden levantar al país; elogió los frutos que dará la visita de S. M. el Rey á otras potencias, por creer que han de contribuir á recuperar el prestigio perdido por el desastre de las colonias, y atacó á los liberales, que nada han preparado para el 31 de Agosto, fecha en que termina el tratado con Suiza.

Dió fin á su discurso afirmando que la Monarquía es la única garantía de la nación. Otro de los exministros del señor Villaverde, el doctor Cortezo, ha hecho manifestaciones sobre el programa de la agrupación, manifestando que cuentan con el apoyo de la juventud de Atenes y Círculos mercantiles y otras entidades y que confían en obtener bastantes puestos en las próximas elecciones para desarrollar su política á la altura que estiman la mejor y más en armonía con los intereses de la patria.

No necesitan jefe los villaverdistas, según el señor Cortezo, porque la jefatura la tienen en las ideas del señor Villaverde, que han de perdurar por su bondad.

Agregó también que emprenderán enérgica campaña de propaganda en varios meetings en las principales provincias.

Termino el doctor Cortezo diciendo que se consideraba completamente feliz, políticamente hablando, con haber sido ministro y diputado de oposición.

DE AGRICULTURA

PREVISION PLAUSIBLE

Con objeto de prevenir y evitar en lo posible los frecuentes y dolorosos accidentes que á las explosiones de gas grisú ocasionan en las minas, ha firmado S. M., á propuesta del ministro de Agricultura, un Real decreto creando una comisión para el estudio del grisú, de los explosivos y de los accidentes mineros.

Formarán esta comisión un inspector general ó ingeniero jefe de minas, tres profesores de la Escuela de Ingenieros, uno de los ingenieros afechos al Laboratorio de la Escuela, el ingeniero inspector de explosivos del ministerio de Hacienda y dos ingenieros directores de minas, uno en representación de las Compañías mineras de las cuencas carboníferas del Norte de España y otro por las del Sur, que serán elegidos por las mismas Compañías.

El objeto de la comisión es estudiar las condiciones de explotación de las minas y los medios de prevenir las explosiones y el desprendimiento espontáneo del grisú y otros gases; proponer los explosivos que deben autorizarse ó prohibirse, según los casos; proponer igualmente una reglamentación especial en la explotación de las diversas clases de minas grisúosas, y, por último, formar la estadística anual de los explosivos empleados en las minas de carbón y de los accidentes ocasionados por las explosiones de neblinas gaseosas y de polvo de carbón.

Como se ve, tiene verdadera importancia el Real decreto de que damos cuenta, y contribuirá á evitar las dolorosas catástrofes que de vez en cuando hay que lamentar en las minas de hulla.

La cuestión de Marruecos

De fuente inglesa comunican que el representante inglés en Fez, conde de Tattenbach, ha hecho presente al Consejo del sultán que Alemania impone como condición precisa para asistir á la conferencia que se le comunicó previamente el programa. Francia, Inglaterra y España han hecho la misma indicación.

Se dice que Francia ha participado á Alemania sus proposiciones relativas al programa de la conferencia, y transcurrirá probablemente algún tiempo antes de que Berlín conteste y el acuerdo sea completo. Quedará después la tarea más difícil, que es la de convencer al sultán á que conceda su consentimiento al programa, que deberá ser también aprobado por las demás potencias interesadas.

Respecto á la forma de tomar los acuerdos en la conferencia, parece que hay también algunas dificultades, pues es probable que ciertas potencias quieran que prevalezca el voto de la mayoría, y Alemania muestra empeño en que los acuerdos han de tomarse por unanimidad, comprendido el voto de los delegados marroquíes.

Por aquí ya asoma una nueva triquiñuela alemana.

Estudios hidrológicos

La Exposición á S. M. de aquella plausible disposición, dice así:

SE. OR. Desde el primer momento en que, por la bondad de V. M., me hice cargo del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, me preocupé la situación de la agricultura nacional y los medios de fomentarla, convencido de que es una de las fuentes de riqueza más permanentes y más susceptibles de amplio desarrollo. De la agricultura salen las primeras materias para muchas industrias; ella produce los principales artículos de nuestra alimentación, y ella da vida al comercio, llevando á la exportación productos que suman cantidades importantísimas.

Muy varios y complejos son los factores que contribuyen al progreso agrícola, y el ministro que suscribe se propone el estudio y el desarrollo de todos ellos, en la medida de sus fuerzas y aprovechando las ocasiones más oportunas. Mayor importancia que tiene el agua en todos los cultivos, por la frecuencia con que padecemos en España las sequías, y porque la recopilación de ciertos datos previos exigirá algún tiempo, el ministro que suscribe cree necesario abordar inmediatamente, sin pérdida de momento, el estudio de una de las fases del importantísimo problema de los riegos.

Entre España los efectos perniciosos de un clima anormal. En extensas regiones del Mediodía y del centro de la Península llueve poco y llueve irregularmente. Aún más pernicioso que la escasez de las lluvias es para los cultivos y para la agricultura la irregularidad con que esas lluvias caen, hasta el punto de que las lluvias mínimas en los años de más escasez serían suficientes para dar regulares cosechas si cayesen oportunamente, si viniesen distribuidas en las épocas convenientes. No está, pues, el mayor daño en la cantidad sino en la distribución, y por esta razón es de mayor trascendencia y de mayor interés remediar esa mala distribución con un más cuidadoso aprovechamiento. La falta absoluta de lluvias no tendría remedio alguno; la irregularidad de ellas dando agua á los campos puede hallar remedio, parcial al menos, en la extensión y buen aprovechamiento de los riegos.

En este problema, de hondísima importancia para la riqueza del país, es menester, en bien de todos, huir de todo exclusivismo y aprovechar todos los medios, todos los recursos que al Naturaleza nos ofrece, que son variadísimos. Se han hecho estudios muy importantes; hay aprobados proyectos de suma trascendencia para la construcción de canales y pantanos, para la realización de grandes obras hidráulicas, que el ministro que suscribe se propone proseguir é impulsar sin demasío alguno; pero ha quedado sin estudiar otro aspecto de la cuestión, no por más modesto menos interesante, que consiste en el aturdimiento de las aguas subterráneas, en la apertura de pozos.

Basta recorrer algunas regiones de España para convencerse del grandísimo interés que este aspecto del problema agrícola ofrece. Con frecuencia, atravesando ciertos parajes áridos del centro de España, se encuentran modestos pozos de antigüedad y devendicadas norias, que benefician las aguas subterráneas, y que en medio de extensas é infértiles planicies sostienen en el rigor del verano modestas huertas, verdes y lozanas, á modo de oasis en el centro de grandes páramos. Estos hechos, que están á la vista de cualquier observador, revelan que en esos campos, por debajo de las plantas muertas y agostadas por la sequía, van silenciosas é ignoradas corrientes de aguas fecundadoras, veneros de riqueza inexplorada.

(Se continuará.)

El viaje de la Alcubilla

Un muerto y dos obreros salvados.

La desgracia, conjuntamente con la imprevisión, ocasionó ayer una víctima del trabajo, que hubiera alcanzado el calificativo de catástrofe sin la buena voluntad de autoridades, bomberos y vecinos y el arrojé heroico de tres obreros que desafiando el peligro salvaron la vida á dos de sus compañeros.

Por el barrio de Cuatro Caminos circuló con rapidez extraorinaria la noticia alarmante de que varios obreros se hallaban en peligro de muerte en la galería subterránea que conduce las aguas del antiguo viaje de la Alcubilla, y hombres y mujeres, con el recuerdo aterrador de la catástrofe del ter. er depósito, se inclinaban de antemano y acudían presurosos á la esquina de la calle de Ríos Rosas, donde está situado el pozo de entrada á la galería.

Un aviso.

Aunque la reparación de las tuberías del agua incombente al Municipio, esta corporación había contratado el arreglo del viaje de la Alcubilla, y el contratista tenía ocupados en el arreglo, desde hace varios días, á dos albañiles y cuatro fontaneros.

El sábado último tuvieron dichos obreros un aviso verdaderamente providencial, que no ha servido, sin embargo, para prevenir la desgracia de ayer.

El desprendimiento de gases por la combustión del carbón en la hornilla que los fontaneros emplean para soldar el plomo, fué sin duda excesivo, y llegó á enrarecer la atmósfera y producir á los obreros algunos principios de asfixia, que afortunadamente combastieron saliendo de la galería para respirar libremente.

Ayer se repitió el hecho, y sea que la cantidad de gases fuera mayor ó menor la circulación del aire en la galería, el hecho es que los seis obreros notaron con más intensidad el malestar, sintiéndose sin fuerza apenas para ganar la salida.

Estaban en la galería: el encargado Severiano González Fernández, los fontaneros Alonso Rico, Joaquín Royo y Arturo Ruiz López, y los albañiles Domingo Cubas y Silverio Antonio López.

A las once y media Arturo Ruiz salió del pozo y corrió á la zona de Vigilancia del distrito de Chamberí á reclamar auxilio, porque sus compañeros se asfixiaban.

Los primeros socorros.

El capitán-delegado, inspector Coll y un teniente salieron á seguirlo para el sitio del suceso precisamente cuando salían del pozo Severiano González, Domingo Cubas y Silverio Antonio, tan hálendolos de tal modo, que de seguro se hubieran caído de nuevo á la galería sin la oportuna llegada de los señores menciónados y la intervención de varios vecinos que los condujeron á la Casa de Socorro de Chamberí.

Como decimos antes, la noticia había circulado con rapidez, y al poco rato la boca del pozo se hallaba rodeada por inmenso gentío, que á duras penas podían contener los guardias y bomberos, que apresuradamente llegaron también para prestar auxilios.

Intentos de salvamento.

El encargado, Severiano González, volvió al poco rato repuesto del todo, y como conocedor del terreno se ofreció á bajar los 80 metros de profundidad que el poco tiene, atado por una cuerda á la cintura, para poderlo sacar á la primera señal.

A los cinco minutos hubo que sacarle ante las voces de su orro, manifestando luego que no veía nada en las bóvedas; oía, sí, los ruidos de los obreros, pero le hubiese sido imposible avanzar, porque se le oprimía el pecho y respiraba con gran dificultad.

Alguien hubo de exponer su opinión de que los obreros debían hallarse más próximos á otra boca de salida que hay en la calle de Carnicer, y allá se dirigieron todos, mas el alcalde, el gobernador civil, el delega. o del Cuerpo de bomberos, señor Contreras, y el personal de Incendios, cuya rapidez para personarse fué unanimemente elogiada.

El primer salvamento.

Para contener al público, cada vez más numeroso, fué necesario colocar dos parejas de guardias municipal montada, y ya en la calle de Carnicer se formalizaron los trabajos de socorro.

El guardia del viaje Bartolomé Sánchez trató de bajar también atado; pero á los dos minutos comenzó á dar voces de auxilio, y al sacarlo dijo que había oído apagados lamentos; pero que no se veía más que humo.

Más de una hora transcurrió en tentativas por parte de los bomberos, que resultaron inútiles, pues todos ellos tenían que ser sacados inmediatamente para no ocasionar nuevas víctimas, hasta que el arquitecto señor Monasterio ordenó abrir una sala que estableciera la comunicación de aire en la galería y que trajeran las escofandras del servicio de incendios.

Tres valientes jornaleros, Demetrio Eacinas, Ricardo Rodríguez y Francisco Miró bajaron decididamente á la galería, que conocen perfectamente, y provistos de cuerdas y herramientas, consiguieron sacar el cuerpo de uno de los obreros, ayudados por los bomberos, convenientemente colocados.

La emoción en aquellos momentos era inmensa; el público creía que sacarían un cadáver, y puede decirse que los diez minutos del trabajo fueron de ansiedad indescriptible, convertida, por fortuna, en sincera alegría cuando se vió al obrero mover sus miembros, aunque con gran trabajo.

En una camilla se le trasladó inmediatamente á la Casa de Socorro, donde se vió que no ofrecía ninguna gravedad.

El salvado se llama Agustín Royo.

Un cuarto de hora después dos intrépidos obreros sacaron al obrero Isabelo Cano, también vivo y sin que su estado ofrezca, según los médicos, gran cuidado.

Yuelven los valientes á la galería, pasan minutos que parecen siglos y se oye por fin la voz de uno de ellos comunicando que el obrero que queda se halla muy lejos y suponen que está muerto.

Se avisa al párroco de la iglesia de los Angeles, señor Cuchinos, para que ejerza si es necesario su sagrado ministerio, y después de titánicos esfuerzos consiguen extraer el cadáver de Alfonso Rico, de diez y ocho años de edad.

En la Casa de Socorro.

Los médicos y ayudantes de la Casa de Socorro auxiliaron á los asfixiados con acertados cuidados.

Desempeñaron este servicio los facultativos señores Domínguez Davil y Covisa, y los ayudantes señores Parla y Fernández.

Tan pronto como llegaban las camillas al benéfico establecimiento, las víctimas eran echadas en la cama de operaciones y reconocidas por los médicos.

Por fortuna, el estado de los obreros no era grave, y se consiguió reanimarlos relativamente con brevedad, facilitándoles la respiración natural y administrándoles infusiones de café y reactivos.

Joaquín Arroyo é Isabelo Cano ocuparon las dos camas que hay en la Casa de Socorro en la sala contigua á la de operaciones.

Relato del accidente.

El encargado de la reparación Severiano González, contaba lo sucedido del modo siguiente:

—La causa del accidente han sido los gases evaporados de la combustión de la hornilla, del canal y del plomo. Nos ocupábamos en soldar el enlace de dos cañerías que recibíamos de plomo y percibimos un fuerte olor á gas y un bocanazo de humo que nos ahogó.

Los que nos hallábamos más próximos á la salida pudimos escapar; los demás, lo intentaron igualmente; pero cayeron desmayados á mitad del camino.

Como eran seis hombres los que había en la galería, fué el primero que bajó para salvarlos. No pude traspasar la tercera parte del trayecto que teníamos ocupado y vine forzado á retroceder.

El Juzgado de guardia.

El juez don Luis Rubio Contreras constituyóse, con el escribano y el oficial, á las doce de la mañana, en los Cuatro Caminos.

Terminada la extracción de los obreros, marchó á la Casa de Socorro y tomó declaración al encargado, Severiano González, y á los obreros Arturo Ruiz, Domingo Cubas, Silverio, Antonio López y al guardia que descendió á la galería por la boca de la calle de Carnicer.

Recompensas.

El alcalde, señor Vincenti, ha enviado á la familia del muerto 50 pesetas de su bolsillo particular, y la misma cantidad á cada uno de los valerosos obreros que consiguieron sacar de la galería á los infelices que allí trabajaban.

Del Gobierno civil

Para los golfos.

Don Vicente Rodríguez ha remitido al gobernador 50 pesetas para las Escuelas-Asilo.

Sacerdote socorrido.

El señor Ruiz Jiménez socorrió ayer, de su bolsillo particular, con 10 pesetas, á un sacerdote que se encuentra en agónica situación.

Un donativo.

El gobernador civil, señor Ruiz Jiménez, ha ordenado se entreguen 25 pesetas de su bolsillo particular á los tres obreros, ya gratificados por el alcalde, que tan heroicamente trabajaron en el salvamento de los asfixiados en la galería del viaje de la Alcubilla.

Infantería

Matrimonios.—Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Germa Amparo Royano, al capitán don Luis Guarch Jiménez; con doña Irenda Lucrecia Iglesias, al capitán D. Antonio Díaz Herrera y Fonsca; con doña Julia del Villar Martínez, al primer teniente D. Miguel Carlos-Roca; con doña Isabel Contreras y Fernández, al primer teniente D. Antonio Vera Salas.

Ingenieros

Destinos.—Pasa al segundo regimiento mixto, el capitán D. Enrique del Castillo Miguel.

Recompensas.—Se concede la cruz blanca de plata del Mérito militar al sargento Andrés Calles Juan por su Recopilación de tarifas de sueldos, gratificaciones, pluses, cruces, haberes, etc., para los cuerpos del arma de Infantería.

El régimen arancelario

La Gaceta ha publicado un Real decreto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Artículo 1.º Se crea una Comisión, compuesta del subsecretario del ministerio de Hacienda, presidente; como vocales, el jefe de la sección de Comercio del ministerio de Estado, el director general de Aduanas, el director general de Agricultura, Industria y Comercio; y como secretario, un jefe de negociado de la Dirección general de Aduanas, Comisión que se encargará:

1.º De estudiar y proponer, en los casos que proceda, la aplicación, desde 1 de Septiembre próximo, de los beneficios que concede la prórroga del vigente régimen arancelario, autorizada por la ley de 4 del actual; y

2.º De reunir los antecedentes y fijar los procedimientos que hayan de seguirse para concertar nuevos tratados de comercio cuando el Gobierno estime conveniente entablar oportunas negociaciones, así como de informar sobre todas las cuestiones que con este asunto se relacionan.

Art. 2.º La Comisión se constituirá inmediatamente, y propondrá lo que proceda, en el plazo de quince días, respecto a la aplicación de la prórroga del vigente régimen arancelario.

Art. 3.º Los ministerios de Estado, Hacienda, Agricultura, Industria y Comercio, facilitarán a dicha Comisión los datos y antecedentes que reclame para el desempeño de su cometido.

Art. 4.º La Comisión elevará al Gobierno el resultado de sus trabajos, a fin de que éste procure la resolución que proceda.

SECCION DE NOTICIAS

La Gaceta de ayer no contiene disposición alguna de interés general.

Según las últimas noticias recibidas de San Sebastián, el infante don Fernando se encuentra en el mismo estado de gravedad.

Los tenientes de navío don Ramón Pardo y don José María Patero, y el citado alférez de navío, señor González Hontoria, han sido destinados al crucero «Carlos V».

Los tenientes de navío don Ramón Rodríguez Navarro, don Sebastián Gómez y Rodríguez Arias, don Juan José Cano y Vélez y don Eduardo Verdía y Canla van al departamento de Cartagena a prestar servicio.

Se ha encargado de la secretaría de la Diputación provincial el oficial mayor don Marcelino Barrios, por hallarse ausente, en uso de licencia, el secretario, don Simón Vinals.

En la Exposición de Bellas Artes que se acaba de celebrar en Granada con motivo de las fiestas del Corpus fue muy visitada la Sección de fotografías, debida a la iniciativa de la Asociación de Amigos de aquella Universidad.

Ayer tomó posesión de su alto cargo el Inspector general de Infantería de Marina don Víctor Díaz del Río.

Ayer falleció en Játiva, donde se hallaba ac-

dentalmente, el general de división don Federico Alonso Gasca.

Su muerte ha sido muy sentida por las buenas cualidades que adornaban al difunto general.

Se anuncia la vacante del título de marqués de Liedena.

Oposiciones a cátedras.

Por real orden del ministerio de Instrucción pública se anuncia a oposición libre entre doctores las siguientes cátedras:

Facultad de Filosofía y Letras.—Historia Universal, de la sección provincial de Historia de la Universidad de Valencia.—Geografía política y descriptiva, de la misma sección y Universidad.

—Historia de España moderna y contemporánea, de la misma sección y Universidad.—Historia Universal moderna y contemporánea, de la sección de Historia de la Universidad de Sevilla.

Facultad de Medicina.—Terapéutica, de la Universidad de Granada.—Higiene con prácticas de Bacteriología, de la facultad de Medicina de Cádiz.

Facultad de Derecho.—Derecho internacional público y privado, de la Universidad de Salamanca.—Procedimientos judiciales y Práctica forense, de la misma Universidad.—Economía política y Hacienda pública de la Universidad de Santiago.

El Presidente de la República francesa ha enviado al ministro de la Gobernación los diplomas de tres medallas de honor para los poetas españoles señores Morcillo, Fernández y Belmonte, que acompañan a S. M. el Rey en su viaje a París.

Regimiento Infantería de Sicilia núm. 7

Teniendo necesidad este Cuerpo de adquirir trajes de primera puesta y de faena, gorros y chalecos de abrigo (de bayeta amarilla y sin mangas) se advierte por este medio a los señores comerciantes y constructores para que presenten tipos, los que así deseen antes del día 1.º de Septiembre próximo, en cuya fecha se reunirá la Junta económica para examinarlos y decidir.

El importe de estos anuncios correrá por cuenta de la casa, a cuyo favor se adjudicó la construcción.

San Sebastián 27 de Julio de 1905.—El teniente coronel mayor, Joaquín Linares.

BAIANCE POLÍTICO

Combinación de gobernadores

La noticia de una próxima combinación de gobernadores está confirmada en los centros oficiales. Según esos informes, no tiene por base la dimisión del gobernador de Sevilla, sino el mal estado de salud del de Almería, que ha tenido que entregar el mando de la provincia al secretario.

La salud del infante

Las noticias oficiales de San Sebastián, relativas a la salud del infante don Fernando, son de que éste continúa en la mejoría iniciada.

La candidatura liberal

En los centros ministeriales se asegura que carece de fundamento la candidatura liberal de diputados a Cortes por Madrid que han publicado varios periódicos.

Relaciones comerciales

En el ministerio de Hacienda se ha reunido ayer tarde, presidida por el subsecretario de dicho departamento, la comisión de relaciones comerciales.

Han asistido como vocales los directores generales de Agricultura y Aduanas y el señor Rica, jefe de la sección de relaciones comerciales del ministerio de Estado.

Como secretario actuó el señor Valdés, jefe de negociado de la Dirección de Aduanas.

Los republicanos

Se daba ayer como seguro que el jefe del partido de unión republicana dirimirá una circular recomendando a todos los republicanos votar solemnemente a los candidatos del partido que no se coliguen con elementos monárquicos.

Consejo de ministros

Ayer cuando se decía que no habría Consejo de ministros hasta el regreso de los señores Romanones y Weyler, esta tarde se reunieron los ministros presididos por el señor Echegaray. El motivo de no esperar la llegada de aquellos señores es que los asuntos que han de resolverse son de carácter urgente, pues se refieren a la concesión de dos créditos, uno para la recompo-

sición del cable de Canarias y otro para los gastos que origina el próximo eclipse de sol.

En las eras de Almansa ha ocurrido un horrible incendio que deja en la miseria a 22 familias. Las pequeñas recolecciones de éstos fueron, devoradas por el incendio, y el suceso produjo por lo mismo, profunda impresión en Almansa, donde esta nueva desgracia se suma a la general que se padeció en la comarca, donde la sequía y la honda crisis que sufren los vinos coloca a los labradores en aflictivo estado.

El alcalde se ha dirigido al ministro de la Gobernación en petición de socorros para los jornaleros arruinados.

La venta del «Puigcerdá»

En el ministerio de Marina se ha facilitado hoy a la Prensa la siguiente nota oficial:

Dispuesto por Real orden de 7 de Mayo de 1900 la enagenación del monitor Puigcerdá que estaba afecto a la brigada torpedista del Ferrol desde 30 de Junio de 1899, que no tenía capacidad suficiente para depósito flotante se verificó una subasta en la que fue adjudicado dicho buque a D. Alfonso Nieto Urrea.

Este señor no se presentó en el plazo correspondiente a escriturar el servicio, y por Real orden de 30 de Abril de 1905, se dispuso la adjudicación a la Hacienda de las 800 pesetas que aquél había depositado para tomar parte en la subasta, lo cual se verificó en 29 de Julio siguiente.

En la última Real orden del mes de Abril se ordenó que se procediera a nueva subasta en los mismos términos que habían servido para la anterior, la cual tuvo lugar el día 3 de Julio de 1901, simultáneamente en este ministerio de Marina en los arsenales de Ferrol y Carraca y en las Comandancias de marina de Bilbao y Barcelona, adjudicándose a don Luis Rey Castro en 31.384 pesetas.

El tipo de la subasta eran 16.000 pesetas.

Sucesos

Suicidio.

Tomando una disolución de sal de acedera se suicidó ayer en su domicilio, San Vicente, 63, triplicado, piso segundo, la joven Carmen Alejo Tovar.

Se ignoran los móviles del suicidio.

El Juzgado de guardia se personó en el lugar del suceso, ordenando la traslación del cadáver al Depósito judicial.

Cuestión entre militares.

En el café de Lisboa cuestionaron ayer don Manuel Carrillo, capitán de infantería de la escuela de la reserva, y don Angel Murciano, director de un periódico militar.

Ambos promovieron un fuerte escándalo, ocupándose al primero de los citados militares un revólver.

Del hecho se dió cuenta al Juzgado militar.

Riña entre mujeres.

Narcisca Martín y Saturnina Rarrio se propinaron ayer en la calle de Alonso Cano una regular paliza, con sus correspondientes arañazos y voladuras de moños.

Saturina, que fué la que más dió, quedó detenida.

CARTERA DE BOLSILLO

PARA LA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EN EL EJERCITO

Por los jefes del cuerpo Jurídico D. A. Trápaga y D. G. Blanco.

Obra recomendada, como de interés general para el Ejército, por Real orden de 22 de Junio de 1901 (D. O. núm. 160).

TERCERA EDICION

Contiene, en un tomo de cerca de 700 páginas, encuadernado, cuantas disposiciones y formularios se aplican en las causas militares y de toda clase de expedientes.

Precio OCHO PESETAS

Se halla de venta en el Depósito de la Guerra.—A los pedidos de fuera se acom-

pañará el importe en abonaré, letra ó libranza.

Corresponsales de "Ejército y Armada,"

Los suscriptores que quieran hacer efectivo su abono por medio de sus habilitados en las capitales de provincia, pueden dirigirse directamente a los señores que se relacionan:

Alcalá de Henares.—D. Gervasio Durán, Paseo de Cervantes, 21.

Alcázar de San Juan.—D. Manuel García Alvarez, batallón segunda reserva.

Algodobas.—D. Francisco Rodríguez, auxiliar del Parque de Artillería.

Aranjuez.—Isidro Nadal.

Avila.—D. Nicolás Alvarez, Blasco Jimeno, 10.

Badajoz.—D. Pedro S. Bárcenas, administración de Correos.

Barcelona.—D. Salvador Parra, sargento del octavo depósito de armamento de Artillería.

Burgos.—D. Isidoro Arroyo Bárcenas, auxiliar del Parque de Artillería.

Bilbao.—D. José M. Herrero, maestro del Parque de Artillería.

Cádiz.—D. Fausto Pérez García, Manzanares, 1, primero.

Cáceres.—D. Carlos Nieto, Zona de Reclutamiento.

Cartagena.—D. José Cebada, San Antonio abad, Andujar, 4.

Castell n.—D. Froilán del Amo.

Ceuta.—D. Federico Valverde.

Ciudad Real.—D. José Calvo, Zona de Reclutamiento.

Córdoba.—D. Mariano Viguera, Carniceros, 8.

Coruña.—D. Jesús Galdo Parapar.

Cuenca.—D. Federico Viejobueno, Carretería.

Ecija.—D. Rafael Fernández, Emilio Castelar, 16.

Ferrol.—D. Nicolás de Toledo.

Granada.—D. Santos Andrés, Plaza de la Independencia, 1.

Granada.—D. Angel Fondo, escribiente del personal del material.

Guadalajara.—D. Eduardo Barrón, Madrid, 20.

Las Palmas.—D. Emilio Leal, maestro maquinista, Parque de Artillería.

León.—D. Antonio Iglesias, Puerta del Obispo, 7.

Lérida.—D. Julián Jorge, calle Mayor, 82, 2.º, 3.º.

Logroño.—Sres. Martínez y Ruiz, imprenta y librería modernas, Mercado, 120.

Lugo.—D. Manuel Barriga, oficial tercero del Gobierno Militar.

Mahón.—D. José Mesquida, escribiente del Parque de Artillería.

Melilla.—D. Fernando Moreno, médico.

Murcia.—D. Antonio Beltrán Díaz, Fábrica de pólvora.

Orense.—D. Juan de Juan, capitán retirado, Gobierno Militar.

Oviedo.—D. Luis Olay Goy, auxiliar de la Fábrica de armas.

Pamplona.—D. Gervasio Salanueva, Parque de Artillería.

Palma de Mallorca.—D. José Riutor, Huertas, 12, 3.º.

Pontevedra.—D. Ramón Juvés.

San Fernando.—D. José Hernández y Hernández, 24 de Septiembre, 15.

Santa Cruz de Tenerife.—D. Manuel Monasterio, Parque de Artillería.

San Sebastián.—D. Aquilino Marcos, Churraca, 6.

Santiago.—D. Bernabé Fernández; Santa Cristina, 7.

Segovia.—D. Herminio Fernández, Canonía nueva, 7.

Sevilla.—D. José Sánchez Muñoz, Casino militar.

Tarragona.—D. Gregorio Quesada, oficial primero, Gobierno Militar.

Tol do.—D. Antonio Pérez Morugan, Plaza de la Cabeza, 5.

Trubia.—Febriani Hermanas.

Valencia.—D. Agapito Moreno, Danzas, 5.

Valladolid.—D. Lucas García, teniente del 6.º montado de Artillería.

Vigo.—D. Francisco Urbina, Travesía de Urzáiz, 1, 2.º.

Vitoria.—D. Carlos Balluerca, Gobierno militar.

Zaragoza.—D. Roque del Cerro, Parra número 4, 2.º.

Cotización oficial de Bolsa

Table with columns: FONDOSE PÚBLICOS, Día 29, Día 21. Rows include 4 por 100 perpetuo interior, Al contado, 5 por 100 amortizable, Bancos y Sociedades, and Ajustamiento de Madrid.

Espectáculos para hoy

Apolo.—A las 8 y 1¼.—El Pobre Valviena.—El perro chico.—El alma del pueblo.—La favorita del rey.

Parish.—A las 9 ¼.—Variada función por todos los artistas de la compañía internacional que dirige William Parish.

Salón de actualidades.—(Alcalá 4.)—Espectáculos de variedades.—La hermosa completista Candelaria Medina.—La Violeta, Amalia Molina.—Adela Cubas.—Bailes españoles.—A las siete sección selecta.

Recreo de Salamanca.—(Ayala 1.)—Panorama del sitio de Puerto Arino, cinematógrafo, patines, etc.—Miercoles y sábados, moda.

Recreo Argileles.—(Ferraz, 23.)—Patines.—Cinematógrafo.—Columpio.—Gimnasio.—Carrusel, etc., etc.

Teatro de la infancia.—(Guñol.)—Calle de Sagasta, 22 y 24.—Todos los días funciones y bailes por la pareja Chabel desde las ocho de la noche. Domingos y días festivos con rifas de bonitos juguetes.

Palacio de proyecciones.—(Fuencarral, 125.)—Todos los días, desde las seis a doce, secciones cinematográficas, las mayores novedades.—En todas las series los célebres cantadores de la jota Sanzón y el Andorrano.

Teatro fantástico.—(Sagasta, 17.)—Gran cinematógrafo. Único en su género. Todos los días pade las cuatro de la tarde sensacional espectáculo.

Imprenta de «EL NACIONAL»

sin jaez hasta el día del juicio y la bacía por yelmo, y la venta por castillo en la imaginación de don Quijote. Puestos, pues, ya en sosiego, y hechos amigos todos a persuasión del oidor y del cura, volvieron los criados de don Luis a porfiarle que al tiempo se viniese con ellos, y en tanto que él con ellos se avenía, el oidor comunicó con don Fernando, Cardenio y el cura, que debía hacer en aquel caso, contestándosele con las razones que don Luis le había dicho. En fin, fué acordado que don Fernando dijese a los criados de don Luis quién él era y cómo era su gusto que don Luis se fuese con él a Andalucía, donde de su hermano el marqués sería estimado como el valor de don Luis merecía, porque desta manera se sabía de la intención de don Luis que no volvería por aquella vez a los ojos de su padre, si le hiciesen pedazos. Entendida, pues, por los cuatro, la calidad de don Fernando y la intención de don Luis, determinaron entre ellos, que los tres se volvieresen a contar lo que pasaba, a su padre, y el otro se quedase a servir a don Luis y a no dejalle hasta que ellos volvieresen por él ó viesse lo que su padre les ordenaba.

Desta manera se apaciguó aquella máquina de pendencias por la autoridad del Agramante y prudencia del rey Sobrino; pero viéndose el enemigo dela concordia

y el ómulo de la paz menospreciado y burlado, y el poco fruto que había granjeado de haberlos puesto a todos en tan confuso laberinto, acordó de probar otra vez la mano resucitando nuevas pendencias y desasosiegos. Es, pues, el caso que los cuadrilleros se sosegaron por haber entreoido la calidad de los que con ellos se habían combatido, y se retiraron de la pendencia por parecerles que de cualquier manera que sucediese habían de llevar lo peor de la batalla; pero a uno de ellos, que fué el que fué molido y pateado por don Fernando, le vino a la memoria que entre algunos mandamientos que traía para prender algunos delincuentes, tenía uno contra don Quijote a quien la Santa Hermandad había mandado prender por la libertad que dió a los galeotes, y como Sancho, con mucha razón había temido. Imaginando, pues, esto, quiso certificarse si los señas que don Quijote traía, venían bien, y sacando del seno un pergamino, topó con el que buscaba, y poniéndosele a leer despacio, porque no era buen lector, a cada palabra que leía ponía los ojos en don Quijote, y iba cotejando las señas del mandamiento con el rostro de don Quijote, y halló que sin duda alguna era el que el mandamiento rezaba. Y apenas se hubo certificado, cuando recogiendo su pergamino, en la izquierda tomó el manda-

¿Quién fué el mentecato, vuelvo a decir, que no sabe que no hay ejecutoria de hidalgo con tantas preeminencias ni exenciones como la que adquiere un caballero andante el día que se arma caballero y se entrega al duro ejercicio de la caballería? ¿Qué caballero andante pagó pecho, alcabala, chapín de la reina, moneda forera, portazgo, ni barca? ¿Qué sastre le llevó hechura de vestido que le hiciese? ¿Qué castellano le acogió en su castillo, que le hiciese pagar el escote? ¿Qué rey no le asentó a su mesa? ¿Qué doncella no se le aficionó, y se le entregó rendida a todo su talento y voluntad? Y finalmente, ¿qué caballero andante ha habido, hay ni habrá en el mundo que no tenga brías para dar él solo cuatrocientos palos a cuatrocientos cuadrilleros que se le pongan delante?

CAPITULO XLVI

De la notable aventura de los cuadrilleros, y la gran ferocidad de nuestro caballero don Quijote.

En tanto que don Quijote esto decía, estaba persuadiendo el cura a los cuadrilleros como don Quijote era falso de juicio, como lo veían por sus obras y por

que no carece de misterio el porfiar una cosa tan contraria de lo que nos muestra la misma verdad y la misma experiencia; porque voto a tal (y arrojóle redondo), que no me den a mí entender cuantos hoy viven en el mundo al revés de que ésta no sea bacía de barbero, y ésta albarda de asno. Bien podría ser de borriaca, dijo el cura. Tanto monta, dijo el criado, que el caso no consiste en eso, sino en si es ó no es albarda, como vuestras mercedes dicen. Oyendo esto uno de los cuadrilleros que habían entrado, y oído la pendencia y cuestión, lleno de enfado y de cólera, dijo: Tan albarda es como mi padre, y el que otra cosa ha dicho ó dijere debe de estar hecho una uva. Mentis como bellaco; villano, respondió don Quijote, y alzando el lanzón, que nunca le dejaba de las manos, le iba a descargar tal golpe sobre la cabeza, que á no desviarse el cuadrillero, se le dejara allí tendido; el lanzón se hizo pedazos en el suelo, y los demás cuadrilleros, que vieron tratar mal a su compañero, alzaron la voz pidiendo favor a la Santa Hermandad. El ventero, que era de la cuadrilla, entró al punto por su varilla y por su espada, y se puso al lado de sus compañeros: los criados de don Luis r dearon a don Luis, por que con el alboroto no se les fuese; el barbero, viendo la casa revuelta, tornó a asir de su albarda, y lo

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 1 de Coruña, el vapor

ALFONSO XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El 24 de Abril saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz, el vapor

BUENOS AIRES

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba é islas de Santo Domingo.

Línea de Venezuela-Colombia.

El 11 de Abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

MONTSERRAT

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de

Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Macarabo Coro, Carúpano, Trinidad, Güanta y Cubaná, con trasbordo en Curaçao.

Línea de Fernando Póo.

El día 25 de Abril saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

SAN FRANCISCO

para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Filipinas.

El día 4 de Abril saldrá de Barcelona, ha-

biendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ISLA DE LUZON

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Abril, de Barcelona, el 5 de Málaga, el 7 de Cádiz el vapor

LEON XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.

El 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. VILLAVEVERDE

directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes

Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expide pasaportes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayos deseen hacer los exportadores.

COMPañIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

BARCELONA-MANILA

Diplomas de honor y medallas de oro en todas las Exposiciones

HACIENDAS: SAN ANTONIO, SANTA ISABEL, SAN RAFAEL, SAN LUIS Y LA CONCEPCION

Fábrica: LA FLOR DE LA ISABELA

Propietaria de las marcas Mesic, Cavite, Malabón, La Princesa

ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO

AGENCIAS DE VENTA EN TODOS LOS PAISES

Se venden sus elaboraciones en todas las Expendedurías de la Compañía Arrendataria de Tabacos á los precios siguientes:

CIGARROS	CANTIDAD de los envases	PRECIO de la cajita	VALOR de la Unidad — Pesetas	CIGARROS	CANTIDAD de los envases	PRECIO de la cajita	VALOR de la Unidad — Pesetas
Imperiales	25	15	0 60	Exquisitos	5	12 50	0 20
Regios	25	13	0 55	Princesas	50	9 50	0 20
Excepcionales	25	12,25	0 50	Conchas	100	20	0 20
Regalia Antonio López	50	20	0 40	Clementes	00	15	0 10
Gabelas	50	17	0 35	Segundo habano	500	60	0 10
Regalia filipina	50	17	0 35	Tercero habano	500	50	0 10
Cazadores imperiales	25	10	0 40	Quinto habano	500	30	
Caza lores	50	17,50	0 35	Segundo cortado	500	60	
Orientales	50	14	0 30	Tercero cortado	500	50	
Brevas imperiales	50	15	0 30	Señoritas	200	10	
Media regalia	50	12,50	0 25				

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL (Compañía de Seguros reunidos)

Olózaga, número 1.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● 41 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS CONTRA INCENDIOS

mismo hizo Sancho: don Quijote puso mano á su espada, y arremetió á los cuadrilleros: don Luis daba voces á sus criados que le dejasen á él, y acorriesen á don Quijote y á Cardenio y á don Fernando, que todos favorecían á don Quijote: el cura daba voces, la ventera gritaba, su hija se affigia, Maritornes lloraba, Dorothea estaba confusa, Luscinda suspensa y doña Clara desmayada. El barbero aporreaba á Sancho, Sancho molía al barbero; don Luis, á quien un criado suyo se atrevió á asirle del brazo porque no se fuese, le dió una puñada que le bañó los dientes en sangre: el oidor le defendía, don Fernando tenía debajo de sus pies á un cuadrillero midiéndole el cuerpo con ellos muy á su sabor; el ventero tornó á reforzar la voz pidiendo favor á la Santa Hermandad: de modo que toda la venta era llantos, voces, gritos, confusiones, temores, sobresaltos, desgracias, cuchilladas, mojicones, palos, coces y efusión de sangre.

Y en la mitad deste caos, máquina y laberinto de cosas, se le representó en la memoria á don Quijote que se veía metido de hoz y de coz en la discordia del campo de Agramante, y así dijo con voz que atronaba la venta: Ténganse todos, todos envainen, todos se sosieguen, oiganme todos, si todos quieren quedar con vida. A cuya gran voz todos se para-

otro en la garganta del otro bien asidas tenían; pero no por esto cesaban los cuadrilleros de pedir su preso, y que les ayudasen á dárselo atado y entregado á toda su voluntad, porque así convenia al servicio del rey y de la Santa Hermandad, de cuya parte, de nuevo les pedían socorro y favor para hacer aquella prisión de aquel robador y salteador de sendas y de carreteras. Relase de oír decir estas razones don Quijote, y con mucho sosiego, dijo: Venid acá, gente soez y mal nacida, ¿saltear caminos llamais á dar libertad á los encadenados, soltar los presos, acorrer á los miserables, alzar los caídos, remediar los menesterosos? ¡Ah, gente infame, digna por vuestro bajo y vil entendimiento, que el cielo no os comuniqué el valor que se encierra en la caballería andante, ni os de á entender el pecado é ignorancia en que estáis en no reverenciar la sombra, cuanto mas la existencia de cualquier caballero andante! Venid acá, ladrones en cuadrilla, que no cuadrilleros, salteadores de caminos, con licencia de la Santa Hermandad, decidme, decidme, ¿quién fué el ignorante que firmó mandamiento de prisión contra un tal caballero como yo soy? ¿Quién el que ignoró que son exentos de todo judicial fuero los caballeros andantes, y que su ley es su espada, sus fueros, sus bríos, sus pragmáticas, su voluntad?

miento, y con la derecha asíó á don Quijote del cuello fuertemente, que no le dejaba alentar, y á grandes voces decía: Favor á la Santa Hermandad; y para que se vea que lo pido de veras, léase este mandamiento, donde se contiene que se prenda á este salteador de caminos. Tomó el mandamiento el cura, y vió como era verdad cuanto el cuadrillero decía, y como convenia con las señas de don Quijote, el cual, viéndose tratar mal de aquel villano malandrín, puesta la cólera en su punto, y crujéndole los huesos de su cuerpo, como mejor pudo, é asíó al cuadrillero con entrambas manos de la garganta, que á no ser socorrido de sus compañeros, allí dejara la vida antes que don Quijote la presa.

El ventero, que por fuerza había de favorecer á los de su oficio, acudió luego á darle favor. La ventera, que vió de nuevo á su marido en pependencias, de nuevo alzó la voz, cuyo tenor le llevaron luego Maritornes y su hija, pidiendo favor al cielo y á los que allí estaban. Sancho dijo, viendo lo que pasaba: Vive el Señor, que es verdad cuanto mi amo dice de los encantos deste castillo, pues no es posible vivir una hora con quietud en él. Don Fernando despartió al cuadrillero y á don Quijote, y con gusto de entrambos les desenclavijó las manos, que el uno en el collar del sayo del uno, y el

ron, y él prosiguió diciendo: ¿No os dije yo, señores, que este castillo era encantado, y que alguna legión de demonios debe habitar en él? En confirmación de lo cual, quiero que veáis por vuestros propios ojos cómo se ha pasado aquí y trasladado entre nosotros la discordia del campo de Agramante. Mirad como allí se pelea por la espada, aquí por el caballo, acullá por el águila, acá por el yelmo, y todos peleamos, y todos no nos entendemos; venga, pues, vuestra merced, señor oidor, y vuestra merced, señor cura, y e uno sirva de rey Agramante y otro de rey Sobrino, y pongánnos en paz, porque por Dios todo poderoso que es gran bellaquería que tanta gente principal como aquí estamos se mate por causas tan livianas. Los cuadrilleros, que no entendían el frasis de don Quijote, y se veían mal parados de don Fernando, Cardenio y sus camaradas, no querían sosojarse: el barbero sí, porque en la pendencia tenía deshechas las barbas y la albarda: Sancho á la más mínima voz de su amo obedeció como buen criado: los cuatro criados de D. Luis también se estuvieron quedos viendo cuán poco les iba en no estarlo: sólo el ventero porfiaba que se habían de castigar las insolencias de aquel loco, que acada paso le alborotaba la venta. Finalmente, el rumor se apaciguó por entonces, la albarda se quedó